

## **Informe No. 5 de Seguimiento al Plan de Acción Auto 096 de 2017 de la Corte Constitucional**

Bogotá, mayo de 2018

---

**Ven por tu futuro**

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77  
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90  
[www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)

## CONTENIDO

1. Introducción .....	3
2. Orden 8.....	4
2.1. Completitud de las historias laborales.....	4
2.2. Recaudo de aportes pensionales adeudados y precedentes constitucionales de Mora Patronal 13	
3. Orden 12.....	15
3.1. Estrategia de Cambios de Comportamiento en HL.....	15
4. Orden 15.....	17
4.1. Sistema de divulgación.....	17
Anexos. Matrices de Seguimiento Plan de Acción .....	18

## 1. Introducción

Colpensiones presenta el Cuarto Informe de Seguimiento al Auto 096 de 2017 a la Superintendencia Financiera de Colombia en atención a los requerimientos SFC 2017076835-009-00, SFC 2017076835-017-000. Este documento contiene las acciones realizadas durante marzo y abril de 2018.

En los Informes 1 al 4 entregados en agosto de 2017 y febrero de 2018, Colpensiones informó a la Superintendencia el cumplimiento de la totalidad de las medidas planteadas con respecto a: (i) el plan de acción de inclusión de tiempos públicos en la historia laboral y la inclusión del detalle de la historia laboral tradicional de la orden 8; (ii) el informe sobre situaciones que se presentan en el recaudo de la orden 10; (iii) el modelo de cobro de aportes de la orden 11; (iv) la priorización de enfermedades catastróficas y el cumplimiento de sentencias de la orden 15; (v) la estrategia de divulgación permanente de la orden 12 y (vi) los protocolos de actuación de la orden 18, razón por la cual no se incluyen en este documento.

Este documento se encuentra organizado en tres capítulos, aparte de esta introducción, uno por cada orden que todavía debe atender Colpensiones. En cada sección se exponen en primer lugar, los avances y principales logros obtenidos desde la formulación del plan hasta el 30 de abril de 2018 en cuanto a los hitos y las acciones definidas en el Plan de Acción; en segundo lugar, las acciones que se encuentran en proceso dentro de los términos definidos inicialmente con su respectivo grado de avance; y los ajustes al Plan de Acción con su debida justificación, considerando que en el proceso de ejecución es posible encontrarse con situaciones que requieren la inclusión de nuevas acciones y/o cambios en las fechas de desarrollo de las mismas. Finalmente, como anexo se incluyen las matrices de seguimiento elaboradas para cada una de las órdenes en su última versión.

## 2. Orden 8

*ORDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que dentro de los seis meses siguientes a la comunicación de esta providencia ajusten los planes de cumplimiento de la Sentencia T-774 de 2015 dirigidos a la corrección de los problemas presentes en la completitud de las historias laborales y al recaudo de los aportes a pensión adeudados, tomando en cuenta los precedentes constitucionales sobre la imposibilidad de trasladar al afiliado las deficiencias del Estado en la administración de las historias laborales y las consecuencias de la mora patronal. En particular, deberán tener en cuenta lo señalado en los fundamentos 137 a 153 de la parte motiva de la Sentencia T-774 de 2015, en armonía con lo señalado en la Sentencia T-079 de 2016 sobre la misma materia (Supra 163 a 244).*

### 2.1. Completitud de las historias laborales

Con el fin de dar cumplimiento a la Orden Octava del Auto 096, Colpensiones definió los siguientes planes de acción para atender la completitud de las historias laborales:

#### 2.1.1. Digitación de la data contenida en las microfichas

En la ejecución de las actividades tendientes a lograr la contratación del proveedor que apoyará la mejora, dado el alto impacto tanto económico como en el proceso, se decidió incluir como parte del estudio de mercado la realización de pruebas técnicas por parte de los oferentes a fin de identificar nuevas alternativas tecnológicas que permitan disminuir costos y tiempos de procesamiento, así como mitigar los riesgos asociados a la captura de la información contenida en las microfichas.

##### a. Principales logros y avances

En los meses de marzo y abril, se realizaron reuniones técnicas con el proveedor para aclarar las inquietudes que se presentaron en el entendimiento de las reglas de negocio entregadas según el anexo técnico definido para el proyecto. La Unión Temporal entregó la propuesta económica del costo de captura por registro el día 30 de abril.

##### b. Acciones en proceso en tiempo

Colpensiones recibió la propuesta del proveedor al cierre del mes de abril y tras analizar dicha propuesta, se decidió que, dados los costos referidos, se acotará su viabilidad y se definirá una nueva estrategia para realizar el proceso de digitación. El próximo mes se iniciará la planeación y definición del nuevo esquema, el cual se planea que esté listo antes del 15 de mayo.

##### c. Ajuste al Plan de Acción

Al cierre del mes de abril de 2018 el plan de acción no presenta cambios.

---

Ven por tu futuro

### 2.1.2. Corrección novedades no correlacionadas (NNC)

Corresponde a registros que no fueron cargados en la tabla Novedad Laboral de SABASS, ya que no cumplieron con las reglas de negocio o condiciones establecidas para la migración de novedades, de cuyas actividades propuestas en el plan de acción, el avance es el siguiente:

#### a. Principales logros y avances

Como se ha indicado en informes anteriores las actividades “1. Generación consulta para determinar universo actualizado de registros con NNC” y “2. Determinar casuísticas a depurar”, ya finalizaron, logrando un cumplimiento del 100%.

De igual forma se reitera que la actividad “4. Determinar plan de acción para atender casuísticas no corregidas por el proceso masivo”, fue cerrada, dada su integración en el proyecto de digitación de la información contenida en las microfichas que soportan el periodo tradicional 67-94.

#### b. Acciones en proceso en tiempo

La acción que continúa es la denominada “3. Cargue masivo de novedades no correlacionadas”, sobre la cual en el mes de marzo el área de Sistemas de Información definió el cronograma de trabajo en conjunto con el proveedor de Software de tecnología. Igualmente se definió un líder técnico para hacer seguimiento a la gestión, con el fin de generar el diagnóstico y solución de las inconsistencias del proceso de cargue de las novedades.

En el mes de abril de 2018, se inició con la ejecución del cronograma de trabajo para generar un diagnóstico en conjunto con el proveedor de Software, presentando un avance del 80% al corte del 30 de abril de 2018. En el mes de mayo de 2018 se espera tener el diagnóstico al 100% y la definición del plan de trabajo para la corrección de las incidencias presentadas en el cargue de novedades no correlacionadas.

#### c. Ajuste al plan de acción

La fecha de finalización del plan de acción se ajustará tan pronto se culmine el cronograma de diagnóstico por parte del área de Tecnología.

### 2.1.3. Creación de afiliaciones no remitidas por los empleadores

Este plan consiste en crear las Vinculaciones en Cabeza del empleador, para los pagos que no presentan vinculación en el sistema general de pensiones. A continuación los avances respecto al plan presentado:

#### a. Principales logros y avances

#### **Población ya corregida: 2.957.763 pagos de 588.123 documentos**

Durante los meses de marzo y abril se enviaron al proceso inicial de Vinculación en Cabeza del Empleador los 588.123 documentos. El resultado de este proceso es el siguiente:

---

Ven por tu futuro

- Se generaron 59.844 documentos únicos que corresponden a 670.362 pagos los cuales se transmitieron a Asofondos para su procesamiento.
- De este mismo proceso quedaron 528.279 documentos pendientes, los cuales no cumplieron con las reglas de negocio establecidas en el proceso de Vinculación en Cabeza del Empleador, por tal razón no se generó información con la novedad 004 que hace referencia a los pagos candidatos para aplicarle dicho proceso de VEE.

### **Población en proceso de corrección: 3.493.403 pagos**

En el mes de marzo de 2018 se continuaron con las reuniones entre las áreas involucradas para analizar los resultados iniciales de ejecución de los procesos de depuración de la información.

Como resultado de las reuniones se definió iniciar la validación de las fuentes de información que refleja la base de datos de recaudo de la entidad vs la herramienta de depuración de datos, a fin de identificar que las correcciones realizadas se reflejen en ambas bases.

Teniendo en cuenta que ya se surtió la corrección de la información por medio de la herramienta Trillium y los 3.493.403 registros de pagos no fueron susceptibles de corrección mediante esta vía, la cual consistió en que el proveedor realizará rutinas de comparación masivas por tipos de documento, número de documento y nombres iguales del registro del pago contra Base de Referencia (Registraduría). A estos registros se les continuará ejecutando acciones complementarias, mediante otros mecanismos de validación al interior de Colpensiones y se estima entregar el resultado el 31 de julio de 2018.

Los registros que se vayan validando e identificando y para los cuales no sea procedente su corrección masiva, dado que el riesgo de hacerlo de esta forma es muy alto, entrarán a formar parte de una bolsa que se atenderá por demanda, la cual, por política de Seguridad de la Información, se almacenará en una tabla de la Base de Datos con permisos restringidos. Dicha bolsa, seguirá siendo poblada por los demás registros que en el recorrido del análisis se encuentre que no es viable su corrección por esta vía, luego de implementar las acciones que se han definido y se relatan en el literal b.

Durante el mes de abril, de los 3.493.403 registros de pagos se logró avanzar en las validaciones e identificaciones de 424.194 pagos, detallados en las siguientes tipologías:

- Registros repetidos: 152.347 registros (por todos sus atributos)
- Números de identificación con dígitos repetidos: 5.192 registros
- Tipos de cancelación no válidos en Registraduría: 266.365 registros
- Pensionados con tipo Causante: 291 registros

b. Acciones en proceso en tiempo

**Población ya corregida: 2.957.763 pagos de 588.123 documentos**

Con los 670.362 pagos remitidos a Asofondos, se ejecutaron durante marzo las primeras validaciones obteniendo como resultado:

- 34.249 pagos que aplican para el proceso de Vinculación en Cabeza del empleador.
- 183.872 pagos para pagar al RAIS.
- 372.020 pagos para corregir llave de rezago y enviar nuevamente a Asofondos.
- 71.268 pagos que corresponden a personas con afiliación en Colpensiones según SIAFP.
- 8.953 pagos presentan inconsistencias de nombres, tipo de documento, cambio de documento, bloqueado por inconsistencias.

En el mes de abril se completó la información de 5.767 afiliados y se encuentra en proceso para crear la Vinculación en Cabeza del Empleador.

Con los 528.279 documentos que no generaron novedad 004 por no cumplir las reglas de negocio establecidas para el proceso, se están ejecutando consultas a las bases de datos para determinar cuál fue la regla de negocio exacta que no cumplió cada documento y definir el plan de acción.

**Población en proceso de corrección: 3.493.403 pagos**

De los 3.493.403 pagos, y como se mencionó en el literal a. se identificaron y se excluyeron 424.194 registros, quedando un saldo de 3.069.209 registros de pagos que están pendientes de corrección.

Para la validación de los 3.069.209 registros restantes en marzo y abril se realizaron mesas de trabajo con las áreas involucradas en el proyecto, con el objetivo de efectuar el levantamiento de información y definir las reglas de negocio que permitirán depurar y plantear la solución a las tipologías identificadas.

c. Ajuste al plan de acción

Para el presente informe no se presentan ajustes al cronograma definido

d. Respuesta requerimiento 2017076835-017-000 con fecha de radicación 02-10-2017

Teniendo en cuenta la solicitud de la Superintendencia Financiera, realizada mediante radicado 2017076835-017-000 en el cual requiere textualmente “(...) En el subnumeral “Creación de afiliaciones no remitidas por los empleadores, incluya el procedimiento previsto, así como sus resultados, para actualizar las bases de datos de los afiliados a los cuales se les creó la VE, con las solicitudes de traslado a las AFP cuando a ello haya lugar. Lo anterior, con el fin de mantener debidamente registrada la trazabilidad de la afiliación y sincronización de las bases de datos entre Colpensiones y las AFP, evitando de esta manera posibles reportes de multivinculación. La entidad deberá informar los casos que se registran en esta situación, así como el estado actual de los mismos.”, se informa lo siguiente:

---

**Ven por tu futuro**

Asofondos notificó en abril de 2018, 1.437 afiliados con la novedad 084 (Marcar un traslado al RAIS posterior a una VEE). Para esta población se están haciendo las consultas de información en la base de datos de Colpensiones y determinar si es viable marcar el traslado.

Por otra parte, continúa el análisis con los 715 casos referenciados en febrero de 2018 a los cuales no les figura una Vinculación en Cabeza del empleador en Colpensiones. Se solicitó a Asofondos la fecha efectiva y la fecha del proceso para ubicar el archivo de respuesta y determinar la causal para no crear la VEE en Colpensiones y posteriormente marcar el traslado.

#### 2.1.4. Digitalización de microfichas

Proyecto para convertir en imágenes digitales las microfichas que soportan el período tradicional (67-94), garantizando así la conservación de la información y facilitando el uso de la información contenida en las mismas.

##### a. Principales logros y avances

Para la actividad 2 definida como “Entrega de Lotes digitalizados mensualmente”, de los 10 lotes proyectados para el desarrollo del contrato se entregaron al 30 de marzo 9 lotes al contratista, lo cual representa un 88% de avance sobre esta acción, con los siguientes resultados puntuales para los meses de análisis:

- Se hizo entrega al proveedor el Lote No. 9, de lo que actualmente se ha realizado la verificación de calidad, con un avance del 79%.

Con relación a la acción definida como “3. Digitalización microfichas que soportan los pagos del periodo tradicional”, en el mes de marzo se logró un avance del 46% con los siguientes resultados:

- Se continuó el proceso de Normalización del Lote No 1. Logrando un avance del 94%. Esto es, de los 416.255 se han normalizado 391.280 registros.
- Para el Lote No. 5 continuó el proceso de normalización logrando un avance del 75%.
- Para el Lote No. 6 se entregó al proveedor el 100% del lote y se avanzó con la digitalización en un 87%, un 56% en la captura de metadatos, y normalización en un 33%.
- Para el Lote No. 7 se mantiene la digitalización en un 99% y 99% en la captura de metadatos.
- Para el Lote No. 8 se mantiene la digitalización en un 99% y 99% en la captura de metadatos.
- Para el Lote No. 9 se avanzó con la digitalización en un 79% y un 76% en la captura de metadatos.

Al 30 de abril de 2018 para la actividad 2 definida como “Entrega de Lotes digitalizados mensualmente”, de los 10 lotes proyectados para el desarrollo del contrato se han entregado 9,5 lotes al contratista, lo cual representa un 96%:

- Finalizó la entrega del 100% del lote No 9 al contratista y se hizo entrega al proveedor el Lote No. 10, de lo que actualmente se ha realizado la verificación de calidad, con un avance del 67%.

---

Ven por tu futuro

Con relación a la acción definida como “3. Digitalización microfichas que soportan los pagos del periodo tradicional”, en el mes de abril se logró un avance del 47% con los siguientes resultados:

- Se continuó el proceso de Normalización del Lote No 1. Logrando un avance del 94%. Esto es, de los 416.255 se han normalizado 391.280 registros.
- Para el Lote No. 5 continuó el proceso de normalización logrando un avance del 79%.
- Para el Lote No. 6 se entregó al proveedor el 100% del lote y finalizó la digitalización 100% y continúa en 56% en la captura de metadatos, y normalización en un 33%.
- Para el Lote No. 7, finalizó la digitalización y captura de metadatos 100%.
- Para el Lote No. 8 finalizó la digitalización y captura de metadatos 100%.
- Para el Lote No. 9 finalizó la digitalización 100% y un 81% en la captura de metadatos.

b. Acciones en proceso en tiempo

Se continuará avanzando en las actividades 2 y 3 según el cronograma y con el nivel de trabajo que ha permitido los resultados presentados en el inciso a.

c. Ajuste al plan de acción

Al cierre del mes de abril de 2018, este plan de acción no presenta cambio respecto a lo informado en el mes anterior.

2.1.5. Carencia de aportes de No Vinculados Vigencia Colpensiones

Este plan busca lograr la incorporación del 100% de los aportes recibidos de las AFPS por el proceso de No Vinculados en vigencia Colpensiones. El plan se ha venido desarrollado desde marzo de 2015, incluye la depuración y corrección de las inconsistencias (glosas) que se generan en la ejecución del proceso en mención. Para el logro de este objetivo, fue necesaria la definición y elaboración de las especificaciones del proceso y de las reglas de negocio tanto funcionales como técnicas, incluyendo el reproceso de archivos que generan inconsistencias.

a. Principales logros y avances

En relación con la operación corriente del proceso de no vinculados generados por todas las AFPS, el estado es el siguiente:

**Capítulo 2 – Cuadro 2. Proceso No Vinculados vigencia Colpensiones  
Noviembre 2012 a Abril 2018**

Archivos recibidos				No. Archivos Gestionados	% de Cumplimiento
No. de archivos recibidos	No. Ciudadanos	No. Registros	Valor de Recaudo*		
1.191	3.197.026	4.561.933	\$ 1.029.583	1.144	96%

Cifras en millones de pesos  
Fuente: Dirección de Ingresos por aportes

Ven por tu futuro

Con corte al mes de abril se tiene cargado el 96% de los registros recibidos en el proceso de No vinculados vigencia Colpensiones. El 4% pendiente por cargar corresponde a la información recibida de la AFP Porvenir que presenta problemática de registros multilínea y al procesamiento de los archivos pagados por las AFPS y recibidos durante la última semana del mes de abril. Estos últimos serán procesados durante el mes de mayo de acuerdo con el proceso corriente.

En el mes de marzo, se realizó mesa de trabajo con la AFP Porvenir, con el fin de revisar el documento emitido en febrero por Colpensiones con la descripción de las tipologías de inconsistencias que generan error en el cargue de los archivos, así como el análisis realizado a partir de una muestra para identificar el porcentaje con multi registros, concluyendo que solo el 12% de la muestra seleccionada corresponde a esta tipología lo cual no permite el cargue de la información.

Colpensiones no procederá con desarrollos tecnológicos, dado que Porvenir en el mes de abril tiene previsto terminar la funcionalidad para dividir los registros por archivos de la siguiente manera:

- ✓ Archivos con un único registro por periodo
- ✓ Archivos con multiregistros

Con la entrega de esta información, Colpensiones podrá iniciar en mayo el proceso de cargue de los archivos con un único registro por periodo y posteriormente se trabajará en las correlaciones de los archivos con multi registros.

b. Acciones en proceso en tiempo

Durante el mes de marzo, se recibió la información histórica de glosas internas generadas por la funcionalidad diseñada para el efecto. Con esta información y a fin de garantizar que los datos a cargar correspondan a los registros reales, se realizó una consulta en la base de datos de devoluciones para obtener el total de registros que quedan pendientes por reprocesar de la vigencia Colpensiones.

En el mes abril una vez efectuadas las validaciones de la información, se obtuvo como resultado que los registros a cargar corresponden efectivamente a los pendientes por procesar, por lo cual se realizó la entrega de esta información al operador logístico (Sistemas y Computadores) quien ejecutará el proceso de cargue y reprocesamiento de los registros con glosas internas, normalizando así las historias laborales de los ciudadanos que presentaban ciclos faltantes, dicho proceso se estima terminar en el mes de junio.

c. Ajustes al plan de acción

Teniendo en cuenta los resultados de las consultas realizadas en el mes de marzo y las validaciones efectuadas durante el mes de abril, el cargue y reprocesamiento de glosas internas iniciarán en el mes de mayo y se estima culminar en el mes junio. Por lo cual se hace necesario extender el plazo de este hito hasta junio de 2018.

---

Ven por tu futuro

#### 2.1.6. Carencia de aportes de No Vinculados Vigencia ISS

Este plan tiene como objetivo la incorporación en la historia laboral de los ciudadanos de los ciclos recibidos por el proceso de No Vinculados por parte de las AFPS en vigencia del Instituto de Seguro Social (ISS), y está conformado por dos frentes que se han venido trabajando desde el 2015.

El primer frente correspondía al reproceso de 2.690 archivos de no vinculados vigencia ISS, que fue culminado en junio de 2017. Sin embargo, 1.642 archivos presentaron inconsistencias que fueron reportadas a las AFPS, y hacen parte de un plan de trabajo presentado por Asofondos.

El segundo frente establece el procedimiento para el cargue de 825 archivos que deben generar y entregar las AFP nuevamente, que corresponde a información que no fue entregada al Seguro Social en su vigencia.

##### a. Principales logros y avances

Con relación al primer frente de trabajo que corresponde a 1.642 archivos que presentaron inconsistencias, el 28 de marzo se recibieron 116 archivos corregidos por parte de las AFPS, los cuales fueron reprocesados durante el mes de abril.

De igual manera, en el mes de abril se recibieron 60 archivos, de los cuales, se reprocesaron 24 y los restantes, es decir, 36 se encuentran en proceso de validación para su reprocesamiento durante el mes de mayo.

De acuerdo con lo anterior, con corte a este informe, quedan pendiente de entrega por parte de las AFPS 1.466 archivos. Es importante anotar que los archivos pendientes están enmarcados en el plan de trabajo que presentó Asofondos a la SFC y a Colpensiones, cuya fecha de finalización es enero de 2019, dada la complejidad de la reconstrucción de los archivos por parte de las AFPs.

Respecto al segundo frente, que corresponde a 825 archivos que no fueron entregados en su momento al ISS por parte de las AFP y de los cuales se encontraban 55 aún pendientes, se informa que en el mes de marzo se recibieron y procesaron de manera exitosa 9 archivos, quedando pendiente de entrega 46 archivos por parte de las AFPs.

En el mes de abril, se realizaron mesas de trabajo con las AFPS Colfondos y Protección con el fin de revisar el estado de los depósitos de estas AFPS, que corresponden a 18 y 14 respectivamente. En dichas mesas se acordó la entrega de los registros contables de los depósitos mencionados, para que con esto Colpensiones solicite al PAR ISS en liquidación la verificación de la existencia de los pagos entregados. En caso de que el proceso sea exitoso, las AFPS deberán hacer la entrega de los archivos soporte de estos pagos para que Colpensiones proceda con el cargue.

##### b. Acciones en proceso en tiempo

Colpensiones continúa realizando el cargue de la información entregada por las AFPS a través de Asofondos con el objetivo de incorporar los ciclos en las historias laborales de los ciudadanos.

---

Ven por tu futuro

c. Ajustes al plan de acción

No hay ajustes al plan de acción

2.1.7. Actualización o corrección de la historia laboral de algunos afiliados trasladados de las AFPS a Colpensiones

El objetivo de este plan de trabajo consiste en actualizar las historias laborales del RAIS de algunos ciudadanos que han presentado variación en la información ya recibida por concepto de Traslado de Régimen.

a. Principales logros y avances

Respecto a la extracción de la información entregada por Asofondos en los archivos de traslado y con el objetivo de optimizar las validaciones efectuadas a esta, a partir de marzo se implementó la extracción del detalle de la información por lotes, de acuerdo con la segmentación de los 234.714 ciudadanos reportada en el informe del mes de noviembre de 2017.

En abril se llevó a cabo el pre-comité de Riesgos con la participación de las Direcciones de Prestaciones Económicas, Historia Laboral, Ingresos por Aportes y la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información. En este se definió tomar una muestra, de los 26.508 ciudadanos que tienen prestación reconocida, con el fin de identificar las variaciones entre la nueva información reportada por el RAIS frente a lo que actualmente se encuentra procesado en sus historias laborales.

La muestra tomada fue de 9.702 ciudadanos con 83.846 ciclos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, de los 83.846 ciclos de la muestra, 592 no fueron comparados debido a que fueron reportados dos veces en la nueva información entregada por Asofondos.

El resultado de la comparación realizada es el siguiente:

**Capítulo 2 – Cuadro 3. Muestra comparativa ciclos a actualizar**

VARIACIÓN	IBC	% IBC	Días	% DIAS	Cotización obligatoria	% cotización obligatoria	FGPM	% FGM	TARIFA ALTO RIESGO	% TARIFA ALTO RIESGO	PROMEDIO
BAJÓ	4.254	5%	2.917	4%	2.979	4%	1.601	2%	446	1%	<b>2,90%</b>
IGUAL	71.172	85%	78.735	95%	61.553	74%	26.229	32%	81.177	98%	<b>76,60%</b>
SIN DATO EN APLICATIVO DEVOL INGRESOS	486	1%	486	1%	486	1%	486	1%	486	1%	<b>0,60%</b>
SUBIÓ	7.342	9%	1.020	1%	18.236	22%	54.938	66%	1.016	1%	<b>19,80%</b>
SIN INFORMACIÓN EN SAS	0	0%	96	0%	0	0%	0	0%	0	0%	<b>0,00%</b>
VERIFICAR EN SAS	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	129	0%	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83.254</b>	<b>100%</b>	<b>83.254</b>	<b>100%</b>	<b>83.254</b>	<b>100%</b>	<b>83.254</b>	<b>100%</b>	<b>83.254</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Ven por tu futuro

De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que los conceptos donde se presentaron los mayores aumentos en la información existente en las historias laborales iniciales con respecto a las nuevas, son Cotización Obligatoria y Fondo de Garantía de Pensión Mínima (FGPM). Caso contrario sucede con los conceptos de días y tarifa de alto riesgo que corresponden al 95% y el 98% respectivamente, encontrando que en estos porcentajes los ciclos analizados no presentaron variación alguna.

Por otra parte, la Dirección de Ingresos por Aportes y la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información realizaron el levantamiento de las actividades a ejecutar para llevar a cabo la actualización masiva de historia laboral RAIS. Producto de lo cual se generó un documento donde se contemplaron las actividades a ejecutar en los diferentes procesos que intervienen, con los posibles riesgos en su ejecución y comentarios sobre las acciones a implementar para la mitigación de los mismos.

Lo anterior, con el fin de ser validado y coordinado con los diferentes responsables de los procesos, y establecer claramente los compromisos de cada una de las áreas involucradas, de tal forma que se garantice la ejecución de manera controlada y asegurando la integridad de la información objeto de actualización. Dicha validación será realizada en el mes de mayo de 2018.

b. Acciones en proceso en tiempo

Realizar el cargue de la información entregada por las AFPS con el objetivo de incorporar los ciclos pendientes en las historias laborales de los ciudadanos.

c. Ajustes al plan de acción

No hay ajustes al plan de acción

## **2.2.Recaudo de aportes pensionales adeudados y precedentes constitucionales de Mora Patronal**

La aplicación de los precedentes constitucionales de mora patronal tiene como objetivo la incorporación de los tiempos en mora en la historia laboral de los afiliados, cuando se identifica que el Administrador del Régimen de P  
rima Media no llevó a cabo las acciones de cobro contra los aportantes morosos y existen solicitudes de prestaciones económicas pendientes de reconocer.

En este sentido, dado el impacto de orden financiero y fiscal para la Nación, las acciones adelantadas por Colpensiones están orientadas a realizar el análisis de estos impactos y establecer los efectos de manera conjunta con los Ministerios de Trabajo y Hacienda, lo anterior como insumo para la formulación de la normatividad que permita regular la aplicación de los precedentes, así mismo se debe tener en cuenta la calidad de la información, su antigüedad y la eventual irrecuperabilidad de los aportes adeudados.

El Plan fue definido teniendo como actividad inicial la formulación total del plan, del cual se desglosan tres fases, la primera contempla el estudio del impacto económico y financiero; la segunda la definición

jurídica, los alcances y normatividad que se deban implementar; y la tercera la definición de los procesos operativos a que haya lugar.

#### 2.2.1. Principales logros y avances

Durante el mes de marzo se desarrolló la fase I del plan de trabajo establecido. A través de proyecciones y análisis técnicos se identificaron entre otros, los efectos financieros que genera para la entidad y la Nación asumir la mora Patronal o aplicación de los precedentes judiciales para lograr la completitud de la historia laboral de los ciudadanos con aportes adeudados a pensión.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Prospectiva y Estudios de la Gerencia de Planeación Institucional de Colpensiones, realizó la entrega del documento denominado “Valor presente actuarial del Impacto del Cargue de los Tiempos con Deuda Presunta por Omisión en Pago”. Con este documento se da por culminada la fase I y el mismo será insumo para el desarrollo de la fase II, que corresponde a definir desde el punto de vista jurídico los alcances y la normatividad que se deba implementar para soportar estos procesos.

Durante el mes de abril, la Oficina Asesora de Asuntos Legales una vez revisado el documento emitido por la Dirección de Prospectiva y Estudios, recomendó elevar la consulta sobre la viabilidad de asunción de la mora patronal a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo dadas las profundas implicaciones fiscales que supone aplicar este concepto.

#### 2.2.2. Acciones en proceso en tiempo

Revisión de los elementos jurídicos de la Circular 014 de 2015 para evaluar sus alcances y posibles mejoras desde lo jurídico.

#### 2.2.3. Ajustes al plan de acción

No hay ajustes al plan de acción.

### 3. Orden 12

*ORDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones que dentro de los seis meses siguientes a la comunicación de esta providencia adopte las medidas necesarias para informar colectiva y ampliamente a sus afiliados i) los problemas que se están presentando en las historias laborales administradas por la entidad; ii) la probabilidad de que su historia laboral se haya visto afectada por las fallas estructurales; iii) las acciones que tomó la entidad para solucionar esos problemas y la fecha probable de culminación de las tareas y iv) los canales que tiene al alcance el afiliado para expresar sus observaciones y quejas ante Colpensiones, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Procuraduría Delegada para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social (Supra 163 a 244).*

#### 3.1. Estrategia de Cambios de Comportamiento en HL

Una de las actividades emprendidas por Colpensiones para apoyar la completitud de la Historia Laboral, es la implementación de estrategias que buscan, por una parte, rediseñar el reporte que contiene las semanas cotizadas y, por otra parte, evaluar el impacto que tiene este rediseño en los ciudadanos. Para ello, se viene trabajando en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID desde el 27 de enero de 2017 en busca de promover programas y proyectos en el ámbito del ahorro previsional en Colombia.

##### 3.1.1. Principales logros y avances

El 1 de marzo de 2018 se inició la distribución física de extractos y se entregaron informes semanales sobre el avance en la gestión a las áreas involucradas.

Así mismo, durante ese mes se ejecutó la fase de planeación de la operación del contact center posterior a la entrega del nuevo reporte de historia laboral a los ciudadanos, así como la revisión y aprobación del cuestionario y el manual del encuestador para mejorar los tiempos en el diligenciamiento de la encuesta.

El día 9 de abril de 2018, IPA da por culminado el envío controlado de extractos al grupo focalizado. Cabe anotar, que durante el mes de abril se llevó a cabo el entrenamiento a los agentes del contact center, con el fin de realizar las encuestas de entendimiento del reporte. Adicionalmente se ejecutaron pruebas piloto para garantizar el desarrollo de esta actividad.

A 30 de abril el proceso de recolección de información de las encuestas alcanzó un 25%, las actividades; cumpliendo con el cronograma inicial.

### 3.1.1. Acciones en proceso en tiempo

Una vez finalizada la fase de encuestas a los ciudadanos, con las cuales se busca tener un diagnóstico frente al nivel de comprensión del extracto propuesto por BID-IPA en comparación con el que ha venido manejando Colpensiones, se realizará la depuración de la información para ser analizada por parte del BID-IPA. A partir de los resultados que se obtengan de dicho análisis partirá la preparación de los próximos extractos de Historia Laboral 2018-2019.

### 3.1.2. Ajuste al plan de acción

No se realizaron ajustes al plan de trabajo, las fechas para cada una de las actividades planeadas continúa ejecutándose de acuerdo con lo proyectado.

#### **4. Orden 15**

*ORDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones que dentro de los seis meses siguientes a la comunicación de esta providencia adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en las órdenes tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima contenidas en los numerales décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la parte resolutive de la Sentencia T-774 de 2015 en concordancia con las observaciones realizadas en esta providencia, y las instrucciones dictadas por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular.*

*Colpensiones, en el mismo término, deberá someter las medidas que adopte al espacio participativo de que trata la orden novena contenida en el numeral décimo octavo de la parte resolutive de la Sentencia T-774 de 2015 (Supra 245 a 326 y 343 a 367).*

##### **4.1. Sistema de divulgación**

###### **4.1.1. Publicación de documentos técnicos y académicos**

Colpensiones generará un espacio de participación en el cual sea posible alojar, divulgar y descargar información relevante para los usuarios, sobre estudios o documentos de trabajo en relación con el funcionamiento de Colpensiones, el régimen de prima media o el programa BEPS, y en general sobre sistemas pensionales, que presenten los usuarios de la entidad, los sindicatos, los sectores sociales y los grupos académicos interesados en el funcionamiento del régimen de prima o el programa BEPS.

###### **a. Ajustes al plan de acción**

Con respecto a la convocatoria para grupos académicos, sectores sociales, sindicatos, observatorios de líneas sociales, económicas y jurídicas y personas naturales con doctorado para la publicación de documentos, se obtuvo la lista de los principales centros de estudio y sus investigadores para obtener contacto directo y allegar las correspondientes invitaciones (13 centros de estudio), donde durante el mes de mayo se estará realizando la convocatoria. De lo anterior se ajustan las fechas de finalización.

### **Anexos. Matrices de Seguimiento Plan de Acción**

En el CD adjunto a este documento se incluyen en formato Excel las matrices de seguimiento de cada orden organizadas así:

- Anexo 1. Matriz Orden 8
- Anexo 2. Matriz Orden 12
- Anexo 3. Matriz Orden 15